



2018



# Apoyo Ciudadano Aspirantes

Unidad Técnica de Fiscalización

1

# Apoyo Ciudadano Aspirantes



# Apoyo Ciudadano Aspirantes



Para el registro de operaciones en el Sistema Integral de Fiscalización deberás:

**\*Cuantificar y registrar la totalidad de los ingresos** incluyendo donativos, regalos, préstamos o cualquier concepto que origine un beneficio durante el proceso de apoyo ciudadano; así como los gastos que se generen.

**\*Identificar el origen y destino de los recursos**, mediante la documentación soporte correspondiente, misma que deberás adjuntar en el Sistema Integral de Fiscalización (SIF).

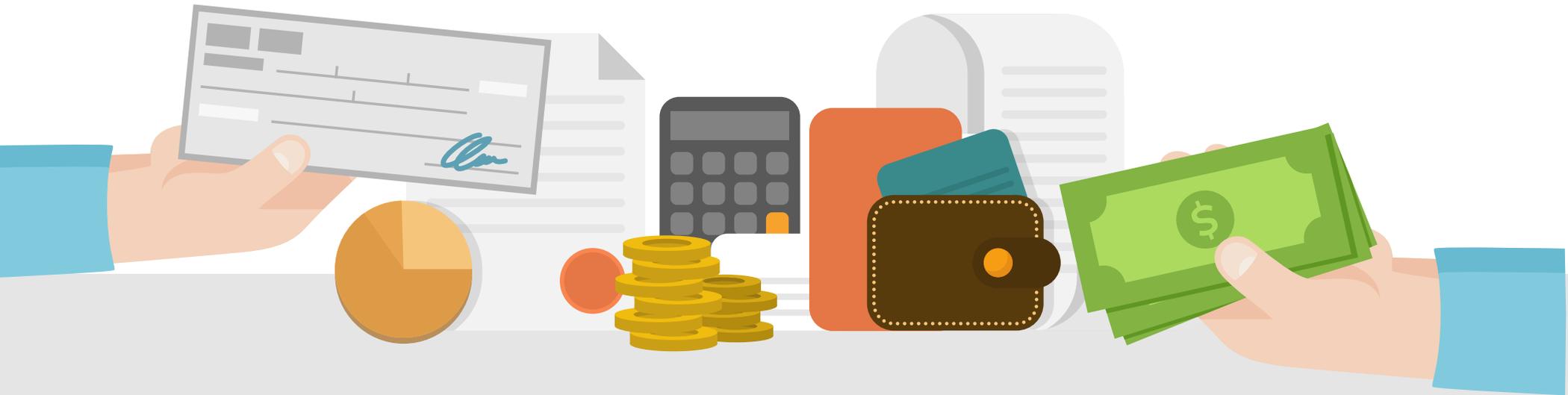
# 2 Reglas de Oro





# Reglas de Oro

- 1** Asigna **Responsable de Finanzas** o podrás ser tú mismo si así lo requieres.
- 2** Deberás abrir una **Cuenta Bancaria** a nombre de la asociación civil para el manejo de los recursos y darla de alta en el SIF, dentro de los 5 días siguientes a la firma del contrato.
- 3** Los registros de **Casas de Precampaña** se llevarán a cabo, indicando la dirección, el periodo de uso y anexando la documentación correspondiente, especificando si se trata de gasto o aportación en especie.
- 4** Los eventos que se lleven a cabo deberán quedar registrados en la **Agenda de Eventos** del SIF el primer día hábil de cada semana y con al menos 7 días de antelación, a fin de no caer en una extemporaneidad.
- 5** Todos los contratos celebrados dentro del periodo de Apoyo Ciudadano deberán ser registrados en un plazo no mayor a 3 días posteriores a la firma del contrato, en el apartado de **Avisos de Contratación** del SIF.



6 Recuerda que sólo puedes celebrar operaciones con proveedores inscritos en el **Registro Nacional de Proveedores (RNP)**.



7 Los ingresos y gastos deberán registrarse en pólizas contables en un plazo no mayor a 3 días, agregando al menos una evidencia, las cuales se generan en el apartado de **Registro Contable** del SIF.

8 Con los registros contables realizados, el SIF permite **Presentar el Informe** utilizando la firma electrónica.

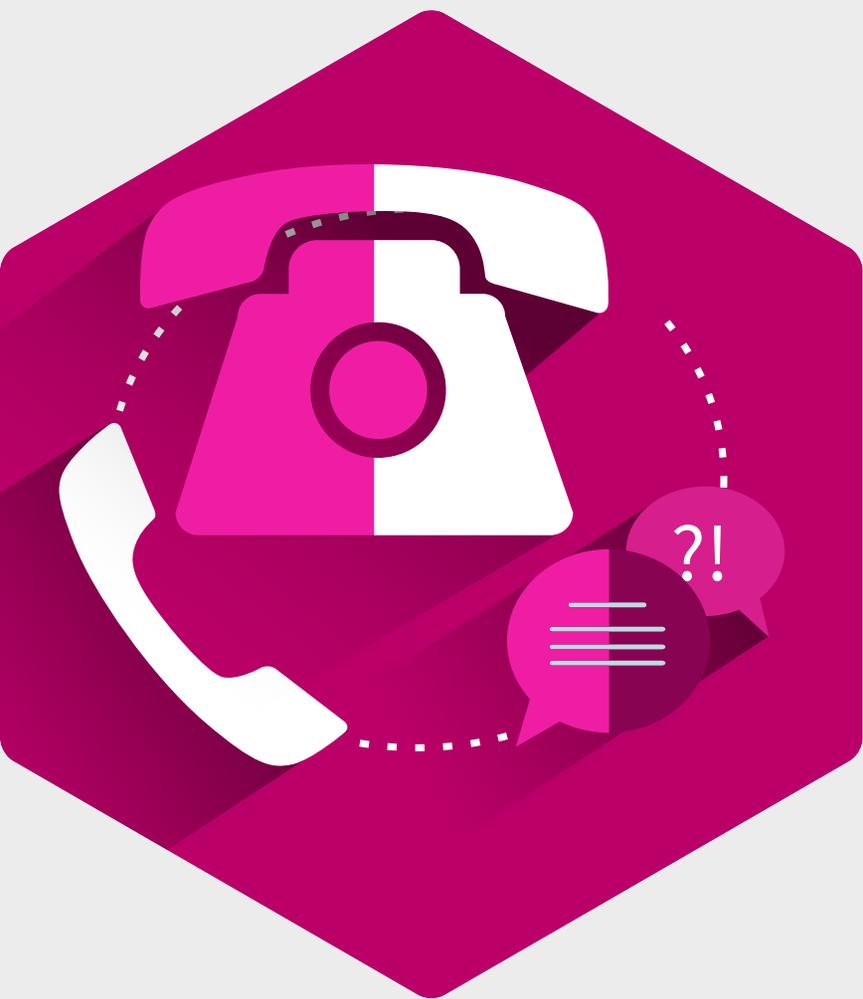




Te recomendamos que al realizar gastos o ingresos lo registres inmediatamente.

Para mayor información referente a la operación del SIF, consulta el Centro de Ayuda.

<https://portalanterior.ine.mx/archivos2/tutoriales/sistemas/ApoyoInstitucional/SIFv3/>



# Contacto

En caso de requerir orientación relacionada a la operación del Sistema Integral de Fiscalización:

Comunícate al  
**01(55) 55 99 16 00**

Extensiones:  
**423116, 421164 y 421122**

Todos los días de la semana en un horario de  
**8:00 a 22:00 horas.**



**PORQUE  
MI PAÍS  
ME IMPORTA**

Unidad Técnica de Fiscalización

